ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
30 DE JUNIO DE 2022.

En la ciudad de Chiclayo, siendo las diecisiete horas del día jueves 30 de junio del 2022, en la Sala Virtual Teams, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el **Señor Alcalde (e) JUNIOR VÁSQUEZ TORRES**, habiendo sido citados con antelación debida para la Sesión Ordinaria

Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Estimado funcionarios, estimados regidores ya hemos superado todos los inconvenientes para agradecerles por su espera vamos a iniciar con la Sesión Ordinaria del día jueves 30 de junio de 2022 programada para las dieciséis horas vamos a confirmar el quorum reglamentario para dar inicio a la siguiente sesión de consejo:

01.-Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG:
02.-Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA: PRESENTE
03.-Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS: PRESENTE
04.-Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES: PRESENTE
05.-Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA: PRESENTE
06.-Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN: PRESENTE
07.-Regidora JACKELIN PAMELA ALVA CARRANZA: PRESENTE
08.-Regidor RANDY VEGAS DÍAZ: PRESENTE
09.-Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES: PRESENTE
10.-Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ: PRESENTE
11.-Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA: PRESENTE
12.-Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: PRESENTE
13.- Regidor JOSE LUIS CARLOS CABREJOS UCAÑAY: PRESENTE

Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA- Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Bien, alcalde le doy a conocer que de acuerdo al Artículo N° 25 del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 008-2004-MPCH/A, existe el quórum reglamentario exigido por ley para la realización de la Sesión Ordinaria programada para hoy jueves 30 de junio de 2022 programada para hoy, señor Alcalde por su intermedio quisiera solicitar la dispensa completa del acta de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 30 de junio de 2022 conforme la lista procederé en leer la solicitud para la dispensa de lectura completa del acta.

01.-Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA: A FAVOR
02.-Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS: A FAVOR
03.-Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES: A FAVOR
04.-Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA: A FAVOR
05.-Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN: A FAVOR
06.-Regidora JACKELIN PAMELA ALVA CARRANZA: A FAVOR
07.-Regidor RANDY VEGAS DÍAZ: A FAVOR
08.-Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES: A FAVOR.
09.-Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ: A FAVOR
10.-Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA: A FAVOR
11.-Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: A FAVOR
12.- Regidor JOSE LUIS CARLOS CABREJOS UCAÑAY: A FAVOR

Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA - Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo - Señor alcalde le doy a conocer que por unanimidad de los presentes en el pleno del Consejo se dará lectura solamente al resumen del acta de sesión anterior de fecha jueves 30 de junio de 2022 en la cual hubo dos puntos de agenda:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Aprobación de suscripción del convenio interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística de Informática y la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Se dio cumplimiento con el Acuerdo Municipal N° 0043-2022-MPCH/A.

Es todo cuanto informo señor alcalde, señores regidores para conocimiento y fines pertinentes, conforme la lista solicitare la aprobación del acta anterior.

01.-Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA: A FAVOR
02.-Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS: A FAVOR
03.-Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES: A FAVOR
04.-Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA: A FAVOR
05.-Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN: A FAVOR
06.-Regidora JACKELIN PAMELA ALVA CARRANZA: A FAVOR
07.-Regidor RANDY VEGAS DÍAZ: A FAVOR
08.-Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES: A FAVOR.
09.-Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ: A FAVOR
10.-Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA: A FAVOR
11.-Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: A FAVOR
12.- Regidor JOSE LUIS CARLOS CABREJOS UCAÑAY: A FAVOR

Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA - Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo - Señor alcalde, Señores Regidores les doy a conocer que, por unanimidad del Pleno presente del Consejo se ha probado el acta de sesión anterior, en ese sentido podemos pasar a la estación de despacho.

ESTACIÓN DESPACHO

Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA - Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo - En la estación de Despacho tenemos el único punto de agenda:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Aprobación de modificación de artículo 20 de la ordenanza municipal N° 023-2021-MPCH/A.

Siendo esta una sesión ordinaria podemos pasar a estación Informes.

ESTACIÓN INFORMES

Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA - Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo - Si hay algún regidor que de manera sucinta desee hacer uso de la palabra para que informe por favor para tomarlo en la lista. Ok, no habiendo informes, podemos pasar a la estación pedidos.

ESTACIÓN PEDIDOS

Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA - Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo – En la estación pedidos si hay algún regidor que desee realizar su pedido por favor para anotarlo; gracias, no habiendo pedidos podemos pasar a la estación orden del día.

ESTACIÓN ORDEN DEL DIA

Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA - Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo – En la Estación Orden del Día tenemos…

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Aprobación de la modificación del artículo 20 de la ordenanza municipal N° 023-2021-MPCH/A.

Para lo cual se invita al.

Coronel MARCO ANTONIO MIRANDA REVOLLAR – Gerente de Desarrollo Vial y Transporte de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Me apersono ante el pleno para modificar el artículo 20 de la ordenanza municipal N° 023-2021-MPCH/A. que aprobó el reglamento para la declaración en abandono y chatarreo p remate de los vehículos internados en el depósito municipal de vehículos. Asimismo, aprobó un programa de fraccionamiento para el pago de multas de los vehículos internados en el depósito municipal de vehículos, también aprobó por un periodo de 60 días calendarios el beneficio de reducción para las multas por infracción al reglamento nacional de tránsito. Esta norma legal cuando se quiso poner en ejecución fue observada por el servicio de administración tributaria de Chiclayo – SATCH.

Esta norma toda vez que no genera interés de acuerdo a la norma que tenemos entonces planteamos la siguiente propuesta.

20.1 Determinación de la deuda: una vez aprobada por el servicio de administración tributaria de Chiclayo – SATCH. Mediante resolución motivada la propuesta de fraccionamiento de la deuda por multas, sanciones y/o infracciones al servicio de transporte, dicha autoridad deberá determinar la deuda a la fecha de expedición de la resolución.

20.2 las multas de tránsito y transporte no devengan interés.

Esta norma está sustentada por el dictamen N° 047- 2022- MPCH/STT, de la comisión permanente de tránsito y transporte, dictamen N° 047- 2022- MPCH/STT, de la comisión de asuntos legales, del informe legal N° 393-2022/MPCH/GAJ de la gerencia de asesoría jurídica y del Informe legal N° 100 -2022-MPCH-GDVyT/MSV del área legal de la Gerencia de Desarrollo Vial y Transporte. Por lo que nos presentamos ante el pleno para continuar con el remate de chatarreo.

Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS. – No se aplicó ningún artículo desde su aplicación por supuesto que el SATCH, va a determinar el cobro y sobre todo el monto solicito también se disponga de los 60 días calendarios para generar los beneficios.

Coronel MARCO ANTONIO MIRANDA REVOLLAR – Gerente de Desarrollo Vial y Transporte de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Recogemos su propuesta y así lo haremos.

Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA - Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Sino hay más preguntas podemos pasar a la votación.

01.-Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA: A FAVOR
02.-Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS: A FAVOR
03.-Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES: A FAVOR
04.-Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA: A FAVOR
05.-Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN: A FAVOR
06.-Regidora JACKELIN PAMELA ALVA CARRANZA: A FAVOR
07.-Regidor RANDY VEGAS DÍAZ: A FAVOR
08.-Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES: A FAVOR.
09.-Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ: A FAVOR
10.-Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA: A FAVOR
11.-Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: A FAVOR
12.- Regidor JOSE LUIS CARLOS CABREJOS UCAÑAY: A FAVOR

Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA - Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Señor alcalde, Señores Regidores les doy a conocer que, por UNANIMIDAD del Pleno de Consejo, el ÚNICO PUNTO DE AGENDA: Aprobación de la modificación del artículo 20 de la ordenanza municipal N° 023-2021-MPCH/A.

No habiendo más puntos de agenda para la presente sesión ordinaria señor Alcalde si usted así lo cree conveniente puede dar por terminada la sesión de concejo.

Señor Alcalde (e) JUNIOR VÁSQUEZ TORRES. – Ok, no habiendo más puntos de agenda doy por terminada esta sesión ordinaria de concejo, que Dios los bendiga.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Abog. Junior D. Vásquez Torres
ALCALDE(e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENTE SECRETARÍA GENERAL

Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA.
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

JRS.